

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 20 de Octubre de 2014.

**DECRETO ALC. N° 2.266/14.**

**VISTOS y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 3 letra c), que entrega a las municipalidades la función privativa de promover el desarrollo comunitario, y la conveniencia y necesidad de entregar golosinas a los niños de escasos recursos de la comuna para festejar la Navidad; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Acuerdo N° 161/14, durante la 29° Vigésimonovena Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 14 de Octubre de 2014, con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó Adjudicar el proceso Licitatorio denominado "Adquisición de Botas de Navidad 2014", ID 3447-189-LE14; Decreto Alcaldicio N° 1.817/014 de 19 de Agosto de 2014, que aprueba Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 046/2014, denominada "**Adquisición Botas de Navidad 2014**" ID 3447-189-LE14; Acta de Apertura de 05 de Septiembre de 2014; Memorando N° 1.150/14 de 15 de Octubre de 2014, recepcionado por la Dirección Jurídica el día 20 de Octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite Informe de la Comisión Evaluadora, por el cual se propone adjudicar a doña **Benigna Jacinta Amache Castro**; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a doña **BENIGNA JACINTA AMACHE CASTRO**, RUT 6.159.347-0, domiciliada en Avenida Progreso N° 2000, Local 4, Terminal Agropecuario, Iquique; la Propuesta Pública N° 046/2014, denominada "**Adquisición Botas de Navidad 2014**" ID 3447-189-LE14.
- 2.- Apruébese el suministro de 16.679 (dieciséis mil seiscientos setenta y nueve) botas de Navidad con dulces y confites, **según ítem 1**, a un valor unitario de \$1.535,10.- impuesto incluido, y 1.500 (mil quinientas) bolsas grandes masticables, **según ítem 4**, a un valor unitario de \$1.773,10.- impuesto incluido, a la adjudicataria doña **BENIGNA JACINTA AMACHE CASTRO**, ya individualizada, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, en virtud de Propuesta Pública N° 046/2014, "**Adquisición Botas de Navidad 2014**" ID 3447-189-LE14, por la suma única y total de **\$28.263.583.-** (veintiocho millones doscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y tres pesos), impuesto incluido. El plazo de entrega será de tres (3) días corridos, contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario como Unidad Técnica, la correcta recepción de los bienes y fiscalización del contrato; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.- Los gastos serán imputados con cargo a la cuenta N° 215-24-01-007, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdos. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la ~~Comuna~~ <sup>Municipalidad</sup> de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal, lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



*J. J. Valenzuela Díaz*  
RRD/ACA/sgc  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dideco  
Secoplac  
Encargado Portal